



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11113

06/04/2020

21285

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que esta se refiere a la convocatoria relativa a la constitución del Comité Asesor de la Comisión Europea para asuntos de COVID-19, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetail&groupID=3719&news=1>

En ella se indica que el grupo estará compuesto por hasta 10 expertos autorizados de áreas tales como epidemiología, virología, práctica clínica, salud pública, ciencias del comportamiento, gestión de crisis, protección civil y comunicación; y que los miembros serán nombrados a título personal y actuarán de manera independiente y en interés público de la Unión Europea. Por otro lado, se señala que, dado que no es posible organizar una convocatoria pública de solicitudes por razones de urgencia, los miembros del panel deberán ser nombrados inmediatamente entre personas con experiencia reconocida en los sectores mencionados.

Cabe señalar que, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (por sus siglas en inglés, ECDC), la Agencia Europea de Medicamentos (por sus siglas en inglés, EMA) y el Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias (por sus siglas en inglés, ERCC) participarán como observadores.

El Comité está presidido por la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y la Comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides, es su vicepresidenta.

Como se desprende de la propia convocatoria, el ámbito de actuación es el de Salud Pública.